

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE JUNTO CON LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, ADEMÁS DE ACCIONES, PROGRAMAS Y ESQUEMAS QUE FACILITEN LA COSECHA DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA.

Quien suscribe Diputada Federal **Olga Patricia Sosa Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 13 de mayo del presente año, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (Semarnat) en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través de un boletín¹ informaron que iniciaba formalmente la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021, con un pronóstico de 15 a 20 ciclones con nombre para el Atlántico Norte y de 14 a 20 para el Pacífico Nororiental.

En dicha temporada, Conagua realizaría una serie de medidas preventivas para la sociedad, como son:

- Realizar la limpieza y desazolve en estructuras de cruce (puentes), alcantarillas, vados, eliminando todo obstáculo o escombro que impida el libre escurrimiento de las corrientes dentro de la zona urbana o en comunidades.
- Mantener estrecha vigilancia en los cauces, a fin de evitar los asentamientos humanos en la ribera de ríos y arroyos; particularmente aquellos que cruzan zonas urbanas.
- Identificar y reportar oportunamente, toda la infraestructura hidráulica que pueda tener algún grado de riesgo.
- No conceder ningún permiso de construcción en áreas que colinden con cauces de ríos y arroyos en los límites de la zona federal.
- Contar con un censo actualizado de viviendas y de habitantes asentados en orillas de ríos y arroyos o en zonas de riesgo que sean susceptibles de sufrir inundaciones, indicando el nombre y ubicación de la corriente, con

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637045/DLSLP_13052021_36-21_Conagua_informa_sobre_el_inicio_de_la_Temporada_de_Lluvias_y_Ciclones_Tropicales_2021.pdf

la finalidad de contar con la información para una posible evacuación de la población.

- Informar a los pobladores que se encuentren dentro de zonas de confluencia de los cauces, zonas federales, lugares susceptibles a inundación y deslaves, respecto de los riesgos que corren al que están expuestos, con el propósito de que se adopten oportunamente las medidas de autoprotección, evacuación o reubicación, según corresponda.
- Denunciar la construcción de bordos en cauces de ríos o arroyos para almacenar agua y que no cuentan con su permiso.
- Eliminar rampas, vados y escotaduras que hayan sido construidas sin autorización para pasos peatonales o vehiculares dentro del cauce de ríos o arroyos.

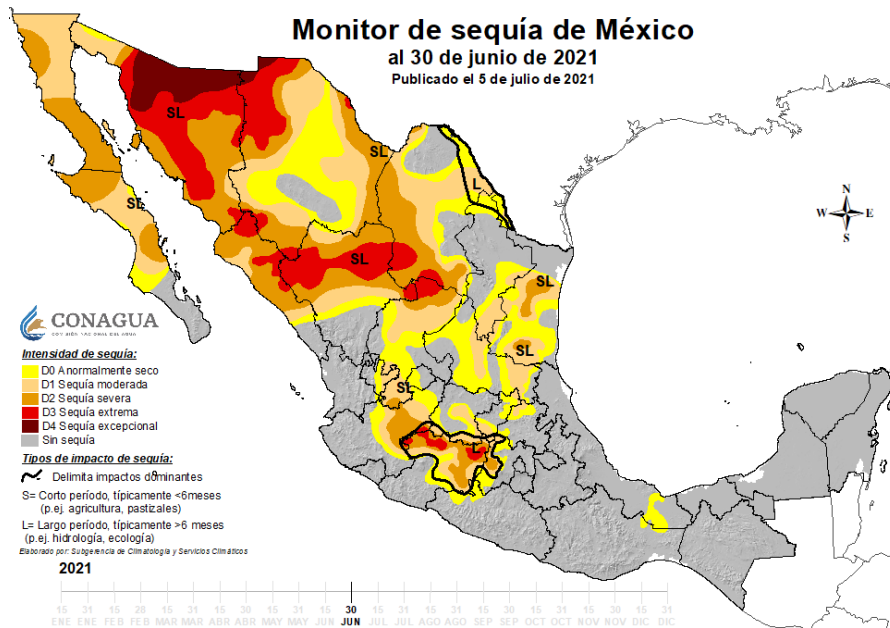
Al respecto, las precipitaciones son fundamentales para conocer la disponibilidad de agua, mediante los procesos hidrológicos anuales es que se puede establecer una serie de acciones en cada sector: industrial, agrícola y uso doméstico.

En México contamos con 4 zonas con una precipitación mayor a 4,000 mm, al año, ubicadas en las sierras de Oaxaca, Puebla, Chiapas y una orientada al Golfo de México. Los valores medios de 1,000 a 3,000 se encuentran entre Tampico y Campeche, así como la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre de Oaxaca y la Meseta de Chiapas. La precipitación es más abundante en el Golfo que en el Pacífico.²

El monitor de sequía en México,³ vigente mensualmente desde el año 2014, proporcionado por la Conagua, en su más reciente corte del mes de junio, informa que las zonas de mayor sequía se encuentran en el norte del país, en las regiones de Baja California, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, así como unas zonas de Zacatecas, Tamaulipas, y otros lugares en Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Hidalgo y San Luis Potosí, al respecto se ilustra en el siguiente mapa:

² http://gisviewer.semarnat.gob.mx/geointegrador/enlace/atlas2010/atlas_atmosfera.pdf

³ <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>



Las temporadas de lluvias son eventos importantes para lo que se ha denominado la captación y cosecha del agua, una solución ante la escasez del recurso hídrico.

Los lineamientos técnicos del 2016, relativos al sistema de Captación de Agua de Lluvia con fines de abasto de agua potable a nivel vivienda, señalaba que el déficit era mayor en zonas rurales que en zonas urbanas.⁴ Las acciones en favor de almacenar para el consumo del agua fueron determinadas por análisis metodológicos y técnicos como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, OMS, que al respecto señala: el consumo de agua de la vivienda por habitante está entre 50 y 100 A/Hab/Día.⁵

Adicionalmente de valores como el número de personas por vivienda, demanda y consumo de agua, ayudan a constituir un plano de necesidades sobre los materiales que se requerirán para construir un método de captación de lluvia.

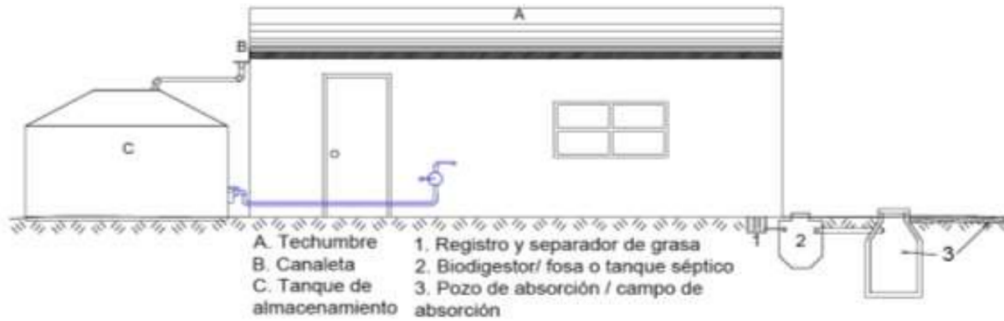
Al respecto se presentan diversas imágenes alusivas para captación de lluvia:

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152776/LINEAMIENTOS_CAPTACION_PLUVIAL.pdf

⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152776/LINEAMIENTOS_CAPTACION_PLUVIAL.pdf

**Esquema integral 1,
agua entubada dentro de la vivienda**

Sistema de captación y almacenamiento de agua de lluvia y saneamiento

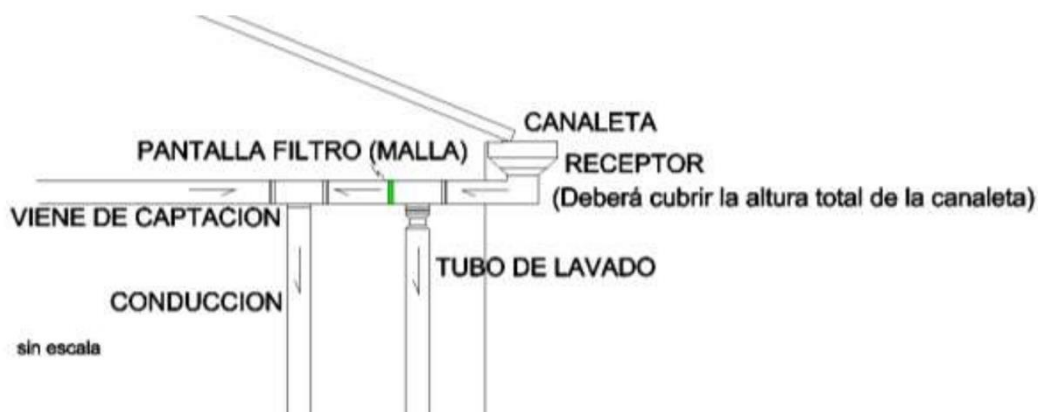


**Esquema integral 2,
agua entubada fuera de la vivienda
pero dentro del predio**

Sistema de captación y almacenamiento de agua de lluvia y saneamiento

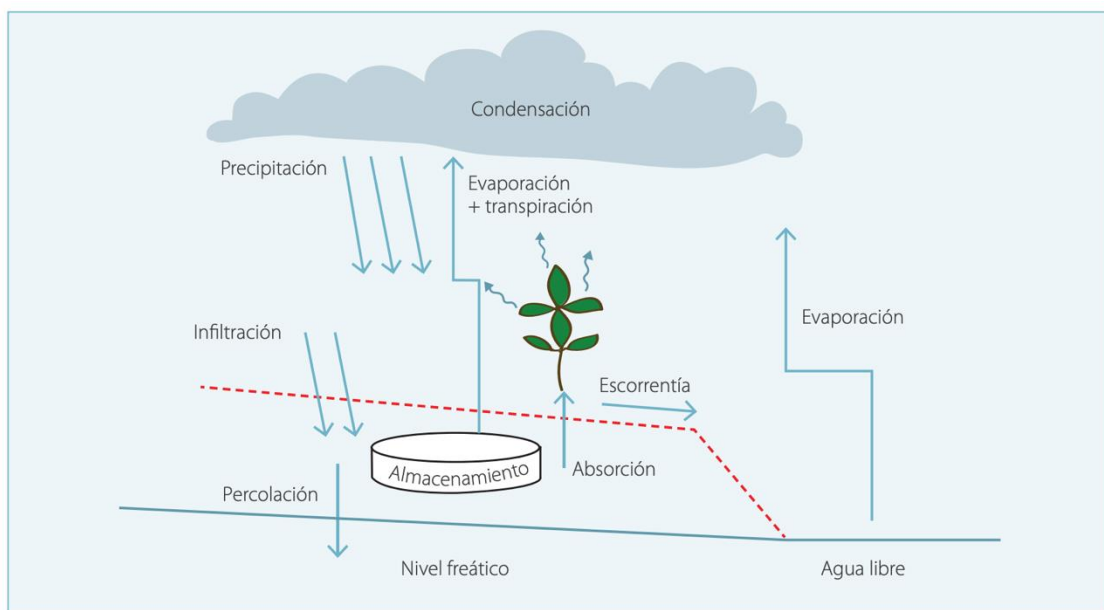


Mismos que cuentan con especificaciones técnicas para una mejor recepción del recurso hídrico proveniente de lluvias.



Estas acciones fueron importantes porque fungieron como modelo de captación de lluvia que se reproduce también en los Manuales de Captación y Aprovechamiento del Agua de Lluvia para América Latina, de la FAO⁶ del 2000 como del 2013.⁷

En el primer caso se habla de los sistemas de inundación, razón por la cual, los gobiernos de Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, sur de Tamaulipas, Tabasco, Campeche y otros más, se les sugiere su atención. En la segunda publicación resulta relevante la segmentación de los sectores, el agua para uso doméstico, vegetal, animal que parte del estudio básico del ciclo del agua, con sus componentes y fases. Al respecto se presenta el elemento gráfico:



Por otra parte, los gobiernos tienen como un punto de máxima responsabilidad el poder establecer acciones en favor del uso racional del agua, como son los siguientes:⁸

⁶ <http://www.fao.org/3/ai128s/ai128s00.pdf>

⁷ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/docs/captacion_agua_de_lluvia.pdf

⁸ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/docs/captacion_agua_de_lluvia.pdf p 22.

- Utilización del volumen mínimo necesario para satisfacer las diferentes necesidades, sin desperdicio.
- Desarrollo de sistemas productivos con especies de plantas y animales que necesitan menos agua o que presentan mayor eficiencia en su utilización (más productos, servicios o beneficios con mayor valor agregado por volumen de agua consumido).
- Observar una escala de prioridad de uso (consumo humano, consumo animal de producción, riego de plantas de autoconsumo, riego de plantas de producción comercial y otros usos) y priorizar actividades de beneficio colectivo, más que de beneficio individual.
- Uso múltiple del agua: utilizar el mismo volumen de agua para obtener beneficios en dos o más actividades.
- Evitar la contaminación en su utilización y entregar el agua residual con igual o mejor calidad que el agua recibida.
- Prevención y control de excedentes hídricos que causan daños a los sistemas productivos y a la vida, como la erosión hídrica y las inundaciones. Captación y aprovechamiento del agua disponible en los volúmenes que satisfagan las necesidades, posibilitando que los excedentes estén disponibles para otros usuarios.
- Compartir el agua disponible.

En el caso del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema), presentó el 12 de junio del 2020 su Manual de Cosecha de Agua.⁹ En dicha presentación el diagnóstico era severo: 40% de la población de la ciudad de México consume agua de distintas fuentes, el 18% no recibe agua todos los días. Por consiguiente se dividió en tres segmentos:

- Captación de techos para usos potables (contacto y consumo humano)
- Captación de techos para usos no potables (sanitarios, limpieza, riego, uso industrial)
- Captación de paisaje, calles o pisos para infiltración al subsuelo (recarga de mantos acuíferos) o uso agrícola.

En este esquema al final del año 2020,¹⁰ se instalaron 20 mil sistemas de cosecha de agua entre hogares y empresas encargadas de la instalación de los instrumentos necesarios e indispensables para la cosecha, con beneficio para 100 mil personas, sin condiciones diarias de agua.

Estas consideraciones sirven para fortalecer las alternativas en favor de la cosecha del agua doméstica, reconociendo que el universo de posibilidades de la cosecha del uso agrícola e industrial, es por ello, que en este exhorto se

⁹ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-sedema-manual-cosechar-la-lluvia>

¹⁰ <https://oncenoticias.tv/cdmx/instala-cdmx-mas-de-20-mil-sistemas-de-cosecha-de-lluvia-en-cinco-alcaldias>

plantea que la Semarnat y Conagua en colaboración con las entidades federativas puedan fomentar la cosecha de agua de lluvia para distintos fines.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión Nacional del Agua para que junto con los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que implementen campañas de concientización sobre el cuidado del agua, además de acciones, programas y esquemas que faciliten la cosecha de agua para uso doméstico, industrial y agrícola.

Dado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente a, 06 de julio de 2021.

SUSCRIBE



OLGA PATRICIA SOSA RUIZ

DIPUTADA FEDERAL